

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600084522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de Abril de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito la siguiente información correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto. (DIF SALAMANCA).

- 1. Solicito me informe la unidad de auditoría interna el motivo, causa o razón por el cual la coordinación de gestión de apoyos y donaciones a cargo de Rosa Damiana Zúñiga Briones de la institución NO cuenta con los folios del No. 1 al No. 19 de ingresos al almacén del año 2022.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General del Sistema DIF de Salamanca.

El Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, respecto a las facultades del Director General, establece en su artículo 45 “Corresponde al Director General:

I [...]

VII. Atender, en el ámbito de su competencia, las obligaciones de transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la Ley de la materia”

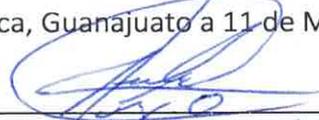
Por lo tanto, no es posible responder dicha solicitud de información como lo especifica.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 11 de Mayo de 2022



LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

